



ANEXO 1

Lineamientos de participación para PROFESORES-INVESTIGADORES En el marco de la convocatoria al *VERANO DE LA CIENCIA DE LA UASLP 2019*

Requisitos generales para fungir como Investigador Anfitrión

- 1) Ser Profesor Investigador de la UASLP.
- 2) Contar con un proyecto de investigación vigente (no concluido) que posibilite en su etapa actual, la incorporación de un estudiante de licenciatura.
- 3) Disponer de recursos económicos y la infraestructura que asegure el desarrollo de las actividades propuestas para el estudiante. El Profesor Investigador es responsable de proveer los recursos para el desarrollo del proyecto, ya que el programa no cuenta con recursos para apoyar materiales o servicios que requiera el proyecto.
- 4) Establecer el compromiso de **recibir y a atender de manera presencial durante seis semanas, del 3 de junio al 12 de julio de 2019, al estudiante que le sea asignado por el Comité Organizador**. En el caso de los estudiantes foráneos de la modalidad regional el compromiso es que el estudiante cumpla al menos 5 semanas de estancia.
- 5) El Profesor Investigador será responsable de darle a conocer los conceptos y/o herramientas propios de su disciplina, y a motivar al estudiante a que considere la investigación científica y/o tecnológica como una opción de desarrollo profesional.
- 6) Apoyar al Comité Organizador para que el estudiante asista a las actividades complementarias que defina el programa haciendo, así mismo, el seguimiento académico del estudiante durante la estancia.
- 7) Colaborar con el estudiante en la realización de los reportes (cartel y/o escrito) que documente las experiencias y/o resultados más relevantes de la estancia.



Modalidades y funciones principales:

El Verano de la Ciencia de la UASLP 2019 incluye las siguientes modalidades:

Modalidad	Funciones del Profesor Investigador
LOCAL "25° VdC-UASLP"	<ul style="list-style-type: none">• Fungir como Investigador responsable del proyecto.• Planear y coordinar las actividades asociadas a un proyecto de investigación básica o aplicada.
REGIONAL "21° Verano de la Ciencia de la Región Centro"	
NACIONAL "10° Verano Nacional de la Ciencia de la UASLP"	
SUMMER RESEARCH PROGRAM "11 th Summer Research Program"	

Es importante enfatizar que la oportunidad de los estudiantes para elegir un Investigador será igual para todos los solicitantes, locales o foráneos, y en cualquiera de las modalidades en donde el investigador decida participar. Así mismo, que **la asignación de los estudiantes la realiza el Comité Organizador**, tomando en cuenta el perfil del proyecto y del alumno que defina el profesor en cada proyecto.

Registro de solicitudes:

- 1) La solicitud de participación del Profesor Investigador como anfitrión en alguna de las modalidades del Verano de la Ciencia de la UASLP 2019, se debe hacer en línea. El acceso e instrucciones generales se encuentran en el sitio web de la SIP:

www.sip.uaslp.mx

- 2) Habrá un **registro simplificado** para los Profesores de la UASLP que sean:
 - a) **Miembros del Sistema Nacional de Investigadores** con reconocimiento vigente en el 2019.
 - b) Profesores con grado de **Doctor que cuenten con Perfil PRODEP** vigente.
- 3) Para profesores que no cuenten con alguno de los perfiles indicados, se les pedirá acreditar su productividad en investigación a través de **sus publicaciones indexadas en los últimos 3 años.**



- 4) Se sugiere que en antelación a su registro tenga definido:
 - a) Las modalidades en las que desea participar:
 - Puede participar en diferentes modalidades,
 - Puede participar con uno o varios proyectos diferentes,
 - El número máximo de estudiantes por proyecto es **2** (aunque los estudiantes sean de diferente modalidad)
 - b) El Profesor Investigador podrá atender como máximo **5** estudiantes, sin importar la modalidad.
 - c) Los nombres de los proyectos.
 - d) El perfil del estudiante requerido en cada proyecto (semestre y carrera como mínimo).
 - e) Las actividades que el estudiante realizará durante la estancia (descritas en 256 caracteres)
 - f) Por cada uno de sus artículos, un archivo PDF de 2 páginas que contenga la portada de la revista y la carátula del artículo.
- 5) **Se solicita que revise su agenda y no tenga compromisos durante el periodo de la estancia, que puedan repercutir en la calidad de atención al estudiante visitante y permita la atención personalizada y presencial del Investigador. En caso de que, por situaciones imprevistas no pueda atender correctamente al estudiante, el Comité Organizador asignará al estudiante a otro proyecto.**
- 6) Su registro implica la **aceptación del compromiso** de fungir como Profesor Investigador anfitrión.
- 7) Al término del registro, el Profesor Investigador recibirá un acuse de recibo que servirá como constancia de la solicitud de registro.

La fecha límite de registro solicitudes para las modalidades Local-Regional, Nacional y Summer Research Program de Profesores es el **22 de febrero de 2019**.

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Organizador, quien dictaminará sobre la inclusión del Profesor en el catálogo de Investigadores anfitriones. La decisión del Comité Organizador será inapelable. Los Profesores serán notificados vía correo electrónico.



Mayores Informes:

Sobre el programa en general:

M.E. Ma. Guadalupe Alejo González, Directora de Planeación y Evaluación de la SIP,
galejog@uaslp.mx, 826-24 56.

Sobre el registro y participación de los Profesores:

MPS. Laura Elena Ochoa Leija, Departamento de Difusión y Divulgación de la SIP,
lochoa@uaslp.mx, 826-2438

Coordinadores de cada Dependencia. La lista de Coordinadores se puede consultar en el siguiente sitio: www.sip.uaslp.mx